

**SI TIENES  
EXPERIENCIA,  
PUEDES ACREDITAR  
TU PROFESIONALIDAD EN**

**FARMACIA**

**Procedimiento de  
Evaluación y  
Acreditación de  
Competencias Profesionales**



# LA CERTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

**Tu experiencia laboral como Técnico o Técnico auxiliar en farmacias o parafarmacias puede ser reconocida y certificada oficialmente**

Tradicionalmente sólo era posible obtener una titulación oficial cursando los estudios correspondientes. En la actualidad, las personas adquieren sus competencias por diversas vías: trabajo en la empresa, cursos de cualquier tipo, voluntariado... El Gobierno de Aragón, ha puesto en marcha el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales, por medio del cual es posible que se reconozcan y acrediten a

los ciudadanos competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y otras formas de aprendizaje. Las unidades de competencia que pueden acreditarse forman parte de los títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad, y se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

**Las competencias profesionales adquiridas en tu trabajo y los conocimientos obtenidos por la experiencia acumulada a lo largo de la vida, te pueden ser reconocidos si lo deseas.**



Agencia de las  
Cualificaciones  
Profesionales  
de Aragón

## ¿QUÉ es el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales?

Se trata de una forma de trabajar a través de la cual se verifica, evalúa y acredita que la competencia profesional adquirida por cualquier vía, alcanza el nivel establecido en las Cualificaciones Profesionales.

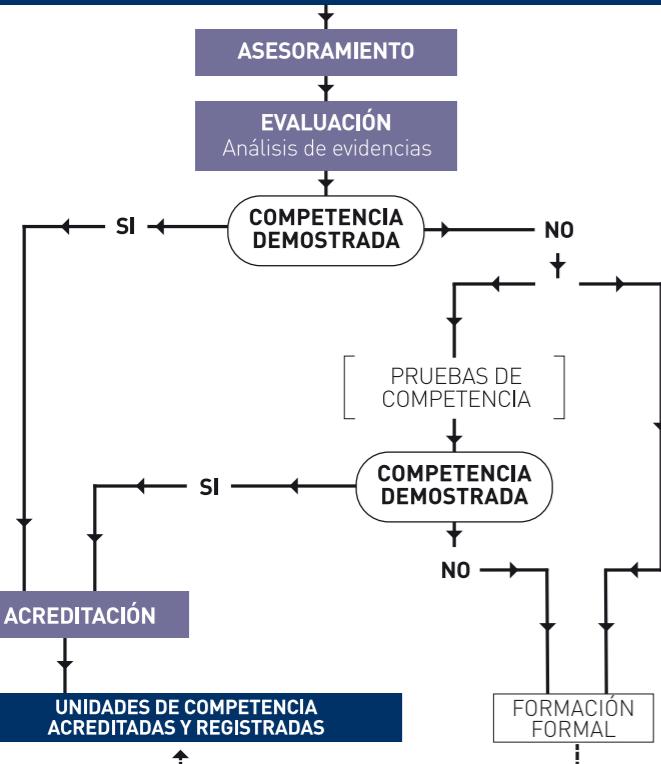
El Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales permite que las personas capitalicen sus aprendizajes previos de un modo personalizado y flexible con un **objetivo final: facilitar la progresión profesional de las personas**.

## ¿CÓMO se desarrolla el procedimiento?

El Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales (PEAC) se desarrolla en varias fases: asesoramiento, evaluación y acreditación, si bien, tanto antes de su inicio como a la finalización del mismo son fundamentales la **información y la orientación**, que permiten al candidato conocer para qué sirve la acreditación y poder tomar una decisión sobre su participación en el procedimiento.

- El **asesoramiento** se realiza a través de sesiones individuales o colectivas y ayuda al candidato a recoger evidencias (documentos, contratos, certificados...) que le permitan demostrar su competencia y preparar la fase de evaluación.
- La **evaluación** de la competencia profesional del candidato se realiza mediante el análisis de las evidencias aportadas por éste, una entrevista personal y si fuera preciso, la realización de pruebas de competencia.
- La Agencia **acredita y registra** las unidades de competencia que han sido reconocidas en la fase de evaluación.

### INSCRIPCIÓN



## ¿A QUIÉN va dirigido?

A personas que desarrollan su actividad profesional en establecimientos y servicios farmacéuticos, parafarmacia, almacenes de distribución de medicamentos e industria farmacéutica, pertenecientes al área de servicios y productos sanitarios.

## ¿PARA QUÉ sirve la acreditación de unidades de competencia?

Los candidatos que participen en el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales y consigan acreditar una o varias unidades de competencia obtendrán una certificación emitida por la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón por la que se acredita su competencia profesional en las unidades de competencia que proceda en cada caso.

La certificación de la Agencia tiene carácter oficial y puede conducir a la obtención de:

- **Certificados de profesionalidad** emitidos por la administración laboral.
- **Títulos de Formación Profesional** emitidos por la administración educativa.

Para obtener un título o un certificado de profesionalidad se deben reunir los requisitos que determinen las administraciones competentes.

## ¿QUÉ unidades de competencia pueden ser reconocidas?

Familia Profesional: FARMACIA

Cualificación Profesional: SAN123\_2:  
**FARMACIA**, establecida por Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre y actualizada por Orden PRE/2698/2015, de 7 de diciembre

Unidades de competencia:

- UC0363\_2: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.
- UC0364\_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.
- UC0365\_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.
- UC0366\_2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficiales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.
- UC0367\_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.
- UC0368\_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

## Esta cualificación está vinculada a:

- Título de formación profesional:  
**TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA**  
(RD 1689/2007, de 14 de diciembre)

# SI TIENES LA EXPERIENCIA

Las competencias profesionales adquiridas en el desempeño diario de tu trabajo, los conocimientos y capacidades obtenidos por la experiencia acumulada a lo largo de la vida, te pueden ser reconocidos si lo deseas.

## ACREDÍTATE EN FARMACIA



### ¿QUIÉN puede participar?

Personas con experiencia laboral y/o formación relacionada con las competencias profesionales que se quieren acreditar.

#### REQUISITOS:

- Nacionalidad española, o permiso de residencia o trabajo.
- 20 años cumplidos.
- Experiencia laboral (3 años con un mínimo de 2.000 horas trabajadas, en los últimos 10 años) y/o formación relacionada con las competencias profesionales que se quieren acreditar (300 horas en los últimos 10 años).

### ¿QUÉ documentación hay que aportar?

1. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN (aplicación informática en <http://servicios.aragon.es/pwac/>).

2. CV EUROPEO (historial profesional y formativo del candidato).

3. JUSTIFICACIÓN EXPERIENCIA LABORAL:

- ASALARIADOS:
  - Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social.
  - Contrato / certificado de empresa.
- AUTÓNOMOS:
  - Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social.
  - Descripción actividad desarrollada e intervalo de tiempo.
- VOLUNTARIOS/BECARIOS: Certificado de la organización.

4. LISTADO DE FORMACIÓN NO FORMAL (listado de los cursos realizados).

La DOCUMENTACIÓN DEBE IMPRIMIRSE Y ENTREGARSE en el centro gestor, en una oficina de registro o en una oficina de correos, por procedimiento administrativo.



Agencia de las  
Cualificaciones  
Profesionales  
de Aragón

## INFÓRMANTE

Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

Web: <http://servicios.aragon.es/pwac/>

E-mail: [agenciacualificacion@aragon.es](mailto:agenciacualificacion@aragon.es)

Twitter: @aragoncualifica



Agencia de las  
Cualificaciones  
Profesionales  
de Aragón

## Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

Parque Empresarial Dinamiza  
(Recinto EXPO)  
Avda.Ranillas, 5D 1<sup>a</sup> planta  
50018 Zaragoza  
Tel.976 716 961  
agenciacualificacion@aragon.es



<http://servicios.aragon.es/pwac/>

Twitter: @aragoncualifica

## Información en:

### Centros Pùblicos Integrados de Formación Profesional:

- CPIFP CORONA DE ARAGÓN.  
*C/ Corona de Aragón, 35.ZARAGOZA.Tel.976 467 000*
- CPIFP LOS ENLACES.  
*C/ Jarque de Moncayo, 10.ZARAGOZA.Tel.976 300 804*
- CPIFP PIRÁMIDE.  
*Ctra.Cuarte s/nº.HUESCA.Tel.974 210 102*
- CPIFP SAN LORENZO.  
*C/ Madrid, 2.HUESCA.Tel.974 243 633*
- CPIFP BAJO ARAGÓN.  
*C/ José Pardo Sastrón, 1.ALCANÍZ (Teruel).Tel.978 831 063*
- CPIFP de MOVERA.  
*Ctra.Pastriz, Km 3,6.ZARAGOZA.Tel.976 586 284*
- CPIFP MONTEARAGÓN.  
*Ctra.Sariñena km.4, HUESCA.Tel.974242673*
- CPIFP SAN BLAS  
*Barrio de San Blas, s/n.TERUEL.Tel.978 61 88 20*

### Otros puntos de información:

- Institutos de Educación Secundaria y Centros Concertados que imparten F.P.
- Centros Pùblicos de Educación de Personas Adultas.
- Servicios Provinciales de Educación.
- Oficinas de Empleo del INAEM.
- Entidades colaboradoras del INAEM.
- Agentes sociales más representativos  
(CEOE, CEPYME, CCOO, U.G.T.).
- Cámaras de Comercio e Industria.



Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en el futuro"

